

BASES DEL II CONCURSO DE PATIOS, REJAS Y/O BALCONES DE POZOBLANCO 2025

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco a través de la Concejalía de Turismo, convoca el II Concurso de los patios y/o cocheras exteriores (que den a la calle), rejas (ventana) y/o Balcones de Pozoblanco 2025, con el objetivo de potenciar la tradición popular y engalanar los patios y/o cocheras exteriores (que den a la calle), rejas y/o Balcones de nuestra localidad con la llegada de la primavera.

El presente concurso, se encuentra integrado dentro de las diferentes celebraciones que se desarrollan durante el mes de mayo. En esta edición, hemos elaborado las presentes bases para que todos podamos seguir disfrutando de la llegada de la primavera y del engalanamiento de nuestros los patios y/o cocheras exteriores (que den a la calle), rejas (ventanas) y/o Balcones

BASES

Primera

-PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS:

-Podrán inscribirse y participar en dicho evento todas las personas del municipio, propietarias o arrendatarias de la vivienda.

❖ Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas y comunidades de vecinos que realicen el montaje en su patio y/o cochera exterior (que de a la calle), reja (ventana) y/o Balcón.

❖ La técnica y el estilo serán libres, pero ha de guardar relación directa con los motivos florales, típicos de la estación del año en la que nos encontramos, no suponiendo la decoración, visible desde la calle, un peligro para las personas que pasean por ella.

Es muy importante, marcar en la inscripción la categoría por la que se presentan.

-Se establecerán dos categorías:

1. Categoría: **Pacios y/o cocheras exteriores (que den a la calle)**- Se entenderá como "Pacios y/o cocheras exteriores (que den a la calle), toda dependencia que, formando parte de una vivienda o conjunto de ellas, esté en un recinto cerrado, al descubierto, sirva de lugar de encuentro y preste los naturales servicios de iluminación y aireación de la casa, no presentando instalaciones o elementos constructivos impropios al carácter del patio típico tradicional.

2. Categoría: **Rejas (ventana) y/o Balcones** Se entenderá como "Reja" aquel elemento usado como cerramiento de balcones y ventanas, que tenga como fin proteger o separar espacios, que reúna las características ornamentales propias del carácter de la "reja" cordobesa, así como las necesarias condiciones de

conservación y cuidado, que componga su ornamentación exclusivamente con elementos naturales y florales del tiempo, en macetas o enredaderas con recipientes adecuados, formando un armónico contraste con las paredes de los edificios, y que se encuentren ubicados en **vía pública**.

-En todas las categorías, los participantes deberán reunir unas condiciones mínimas de ornamentación, conservación y cuidado de sus patios, reja (ventana) y /balcón. La ornamentación en cualquiera de las modalidades, deberá estar compuesta exclusivamente por elementos florales naturales del tiempo, para los cuales se pueden usar macetas, enredaderas o cualquier otro recipiente adecuado que permita un resultado final armónico y lleno de contrastes.

- Se valorará que la decoración floral haya tenido un mantenimiento correcto y continuado (no solamente durante el período de duración de dicho concurso).

- Las decoraciones **deberán estar expuestas y visitables desde el día 8 de mayo hasta el día 25 de mayo de 2025, ambos inclusive**

Segunda.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

- El jurado será compuesto por miembros del Ayuntamiento y formado por personas relacionadas o vinculadas al ámbito al que hace referencia el presente concurso.

- El jurado valorará fundamentalmente los siguientes factores: estética global, el uso de las plantas naturales, la armonía en su conjunto, la originalidad del entorno e iluminación, impacto visual y aquellos creados con libertad de estilo y forma. Si tras la valoración de los miembros del jurado, los patios y/o cocheras exteriores (que den a la calle), rejas y/o Balcones no cumplen con los factores mínimos indicados anteriormente, los premios podrán quedar desiertos.

- El jurado realizará las visitas a los patios, rejas y /o balcones durante el período que éstos esten expuestos.

- El **fallo del jurado** se dará a conocer el día 29 de mayo de 2025.

- El fallo del Jurado será inapelable y se podrá modificar sobre la marcha las presentes bases por un mejor desarrollo del concurso, se hará público en la web municipal. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

- Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas. La resolución de concesión y abono, de acuerdo al acta, será mediante decreto de alcaldía.

Tercera.

PREMIOS:

El Ayuntamiento de Pozoblanco otorgará los siguientes premios y la **cantidad económica de participación en el evento** se establece de la siguiente manera:

Único premio para las categorías:

PATIO	COCHERA	BALCÓN	REJA
250€	200€	150€	100€

siempre y cuando se cumplan las bases y una vez que la comisión organizadora haya valorado la decoración con motivos florales, calidad, estética global, el uso de las plantas naturales, la armonía en su conjunto, la originalidad del entorno e iluminación, impacto visual y aquellos creados con libertad de estilo y forma.

Todo participante debe **estar al corriente de pago**, tanto con el Ayuntamiento como con Hacienda, debiendo **hacer entrega del justificante acreditativo** de dicho acto.

Entre todos los participantes NO GANADORES se sortearán 5 bonos de 50€ a gastar igualmente en el comercio local.

Cuarta.

INSCRIPCIONES:

La inscripción es gratuita, a través del modelo Anexo I que se adjunta con las bases, debiendo presentarse en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento, en horario de 9.00 h. a 14.00 h., desde el día 28 de abril hasta el día 4 de mayo de 2025.

❖ Tanto las bases como el anexo de inscripción se podrán descargar de la WEB del Ayuntamiento: <https://www.pozoblanco.es/>, así como en la página de Facebook.

Quinta.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado. El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los participantes conlleva automáticamente la exclusión del concurso.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD: patios y/o cocheras exteriores
(que den a la calle), rejas y/o Balcones

NOMBRE Y APELLIDOS.....

NIF.....

DOMICILIO.....

LOCALIDAD.....

C.P.....

TELÉFONO MÓVIL.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

CATEGORÍA POR LA QUE PARTICIPA.....

• Doy mi consentimiento para que , de conformidad con la L.O. de 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos aportados en el presente formulario, puedan ser utilizados para prestar adecuadamente los servicios solicitados a este ayuntamiento.

• Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el concurso, van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, se solicita, de conformidad con la L.O. 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, o la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

• Autorizo.....

• No autorizo.....

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Pozoblanco, a..... de..... 2024

Fdo.